

POSADAS, 26 MAR 2026

VISTO: El Expediente CUDAP: EXP-S01:0001557/2025 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 701/25 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2025 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria como se indica en el Anexo la suma de \$42.686.735,44.-, correspondiente a los subsidios para Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica PICT y Proyectos Federales de Innovación Productiva -PFIP por el periodo de agosto a diciembre 2025.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 005/26, sugiriendo: "Aprobar la Resolución Rectoral N° 701/25. Incorporación de Fondos - Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica (PICT) y Proyectos Federales de Innovación Productiva (PFIP). Período Agosto-Diciembre 2025. Por \$42.686.735,44.-".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria/26, efectuada el 25 de Marzo de 2026 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

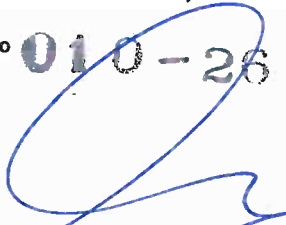
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 701/25 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 13 de Agosto de 2025.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 010-26

HjF


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones